



acordar, que por los tramites
 que estan prevenidos se pro-
 ceda al deslinde de los terre-
 nos montunos, origen de los
 acuerdos del Ayuntamiento,
 sin perjuicio de que, mien-
 tra tanto se lleva a efecto aque-
 sta operacion, pueda V. adoptarse,
 las medidas de proteccion que
 en sesion es-



Seccion de Fomento.
 Montes.

En vista de la solicitud de en-
 el Ayuntamiento y documentos,
 que la acompañan, relativos
 al deslinde practicado por el
 juez de 1.ª instancia de su jurisdic-
 cion, a solicitud de D.ª Jose
 Ferrero, he creido conveniente
 oír al Consejo provincial, cuyo
 dictamen es el siguiente:
 "Vista la protesta consignada
 en el auto de deslinde, por
 los Comisionados del Ayuntam-
 to de aquella villa para que los
 intereses comunales no re-
 cibieran perjuicio ni menoscabo
 alguno. = Vista las demas ges-
 tiones, y acuerdos del Ayuntam-
 to dirigidos al cuidado y conser-
 vacion de los derechos de vecin-
 daria al aprovechamiento de
 los terrenos, que como debia
 de escoger en

residencia del
 visitando, por
 era el dar
 el de la Prov.^a
 los acuerdos
 los corrientes
 de deslinde practi-
 cia de esta tri-
 procediese a su
 to de acuerdo con
 sido por mi el
 quedo enterada,
 y cumpla esta
 biese; y que si fin
 los terrenos que

